



Ciento noventa y tres.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QVARTO.

tos treinta y tres, de los gastos de enzierno de nieve en Espuna dia y medio desde veinte y cinco de Marzo de dho año y el ynforme en su vista por el contador con los reparos que de el constan que se solbio la Ciudad satisfaga dho factor en esta forma =

En quanto ala partida de el numero diez y siete gastos de comida lo justifique dho factor con formalidad =

En el segundo presente dho factor testimonio del acuerdo de la Ciudad en cauido de fecho de octubre de el año de mill setecientos treinta y uno para la paga al convento de Religiosos de la Villa de Totana limona de las Miras que se lebraron en el verano del año que corresponde a esta quinta en dha sierra de Espuna para que no se quedasen sin este beneficio las personas o cupa das en tiempo de cafidas de nieve y las que rinden en dha sierra en todo el año para la custodia de dha especie; su entrega para esta Ciudad y custodia de los pozos =

En el tercero en atencion a que la recompensa que se da ala Villa de Totana y su Maiordomo en su nombre por la licencia para el corte de leña; se procede por costumbre = acuerda la Ciudad corra el auono de esta partida =

En lo que mira al quanto repare presente dho factor para justificacion de su cuenta testimonio de los Acuerdos de su nombramiento y asignacion de salario =

En el quinto reparo lo que dho factor que bueres fueron los consumidos y que quedaron en ser de los comprados preuenciones para dha comida =

En el sexto satisfaga dho factor el reparo que se por la contaduria sobre no hauerse cargado de las partidas que enuncia dho ynforme de pel trechos que debio su dho factor a su ymbentario para dar cuenta con pago de ellos = y fecho todo se traiga para su aprobacion =

Y otra cuenta presentada por Juan Crespo en cauido de dos de Junio de mill setecientos treinta y tres de la Recolecion de nieve hecha dho año por acuerdo de Veinte y ocho de Abril del en la Sierra de Guillemona, Chaparra y Linares negro y en su Vista y del ynforme de el Contador de que se ha hecho relacion = La Ciudad acuerda que dho Juan Crespo dentro de un breue termino satisfaga los reparos que constan de dho ynforme. y para que no se de late se da comision al Sr. D. Francisco Letina. R. exido para que Judicial o letrado mensse solicite cumpla dho Comisario arreglando su cuenta con justificacion y haciendole se traiga para su aprobacion =

Y otra cuenta por relacion durada de D. Pedro Faxardo Calderon Maiordomo de esta Ciudad de los cobrados de resultados de propios adeudadas hasta fin de Diciembre de mill setecientos Veinte y siete en el tiempo de quatro años desde primero de heners de mill setecientos y treinta hasta fin de Diciembre mill seecientos treinta y tres por la qual y el ynforme del Contador consta se deuan hasta fin de dho año de setecientos Veinte y siete ciento Veinte y tres mill Dientos y seecientos veintey quatro maravedis vellon y que de estos quedan existentes ciento diez y siete mill seecientos seecientos y un real y medio. Por darse

Cuenta de Juan Crespo de la Recolecion de nieve en la sierra de Guillemona, Chaparra y Linares negro

Cuenta de D. Pedro Faxardo Maiordomo de esta Ciudad de los cobrados de resultados de propios adeudadas hasta fin de Diciembre de mill setecientos Veinte y siete en el tiempo de quatro años desde primero de heners de mill setecientos y treinta hasta fin de Diciembre mill seecientos treinta y tres por la qual y el ynforme del Contador consta se deuan hasta fin de dho año de setecientos Veinte y siete ciento Veinte y tres mill Dientos y seecientos veintey quatro maravedis vellon y que de estos quedan existentes ciento diez y siete mill seecientos seecientos y un real y medio. Por darse

